

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

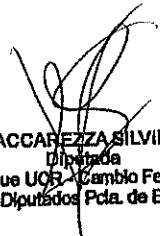
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase ciudadano ilustre de la provincia de Buenos Aires al productor agropecuario y periodista, Armando Zavala, en los términos del artículo 4 de la Ley 14.622 de "Reconocimiento y Distinciones".

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCB - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su fundamento en el artículo 4 de la Ley citada ut-supra, el cual expresa que: *“La distinción de “Ciudadano/a Ilustre de la Provincia de Buenos Aires” será otorgada mediante Ley de la Legislatura, aprobada por los dos tercios de los miembros presentes de ambas Cámaras Legislativas. Podrán recibir la distinción personas físicas, argentinas, nacidas en la Provincia de Buenos Aires o que hayan residido en ella durante diez (10) años como mínimo y que se hayan destacado por la obra y la trayectoria desarrollada en el campo de la cultura, la ciencia, la política, el deporte y la defensa de los derechos consagrados por la Constitución Nacional y por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires”.*

La vida de Armando Zavala estuvo cruzada por la defensa de los derechos de los productores agropecuarios, siendo coordinador de productores autoconvocados de la provincia de Buenos Aires

Primeramente, desde los años 90, inició su lucha ayudando en aquellos años a “Mujeres en Lucha” a frenar los remates judiciales de los campos, contra quienes se aprovechaban de tal situación e intentaban adquirirlos a precio vil.


Más aquí en el tiempo, para 2008, fue un defensor de la ‘Eliminación de los Derechos de Exportación’, incluso con gran participación en el ámbito legislativo, como ciudadano, defendiendo los derechos del sector.

Luego, abrazó la profesión de periodista y logró ser acreditado en el Congreso Nacional. Desde allí informó de todo lo sucedido, específicamente, en la Comisión de Agricultura: a partir de sus entrevistas, permitió conocer los puntos de vista de legisladores, funcionarios y dirigentes gremiales, trasladándoles también las necesidades del sector.

Por su actividad, lo reconocerán en la Sala de Prensa de Agroactiva, el 4 de junio del corriente.



Por los motivos expuestos, y entendiendo que su vida encarna la defensa de los derechos de los productores agropecuarios de la Provincia, es que solicito a los Señores y Señoras Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara acompañen la aprobación del presente Proyecto de Ley.


VACAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.